

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 09-marzo-2022. A despacho de la señora juez, la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Alfredo Antonio Leiton Hoyos **C.C. 16.880.845**
Accionada: EPS Servicio Occidental de Salud SOS
Vinculada: Sociedad Rio Paila Castilla S.A.
Radicación: 76-275-40-89-001-2022-00042-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 14 del 28 de febrero de 2022¹**, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Florida, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por **Alfredo Antonio Leiton Hoyos**, contra la **EPS Servicio Occidental de Salud SOS**. Asunto al cual fue vinculada a **Sociedad Rio Paila Castilla S.A.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

ASMED/22.

¹ Ítem 08, expediente electrónico

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e315709ae7d4087ca208126eb6fc5c3366dc8f9d6691a4e321817d0d3d9ee82d**

Documento generado en 10/03/2022 09:17:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>